

INSCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN 2025

Para quienes abrieron legajo en Junta en el período Complementario o enviaron nuevas titulaciones (del 01 al 10 de marzo), la fecha para el **envío de documentación es del 17 de marzo al 11 de abril.**

1ro: Inscripción virtual complementaria

A través de su cuenta en trámites y consultas (quienes no posean una cuenta, deberán registrarse), ingresan a **Inscripciones/Interinatos y Suplencias/Me quiero inscribir**, y seleccionan hasta dos supervisiones. En cada supervisión, seleccionan las materias y cargos con incumbencia como título 9.

Quienes tengan incumbencias habilitante/supletoria para ETAP, seleccionan hasta tres opciones.

2do: Envío de información

Se envía en sobre a la Junta de Clasificación correspondiente:

**Junta de Clasificación de Educación
Inicial/Primaria/Secundaria**

(borrar lo que no corresponda)

Mesa de Entradas

Álvaro Barros y Rivadavia

Viedma (8500)

Río Negro

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

¿Qué documentación se puede enviar?

- Capacitaciones.
- Postítulos.
- Certificaciones de servicio y Hojas de concepto que no hayan sido presentadas previamente.
- Libros, ensayos, artículos, exposiciones, conferencias, conciertos, becas, trabajos premiados (para mayores detalles sobre la presentación, chequear la Resolución 1233/92).

Las fotocopias deben autenticarse mediante firma autorizada. Pueden autenticar documentación las Direcciones de los Establecimientos, Supervisiones Zonales, Juntas de Clasificación, o de Disciplina, Direcciones de Nivel, Dirección General, Coordinadores Regionales y el Director de la Casa de Río Negro (Resol. 1221/92 y 2912/02).

No se acepta documentación con firma digital o verificación mediante QR.